

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1769 AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, el cual manifiesta que se cumplieron todos los requisitos legales y estatutarios para proceder a la misma, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 89, en la sala de juntas de la primera planta, a las 17:00 horas del 30 de abril del 2014, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., correspondientes al ejercicio 2013, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Cambios en el Órgano de administración.

Tercero.- Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales para la reducción del número de Consejeros.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones, con o sin voto que, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Por último, de conformidad con los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 27 de marzo de 2014.- Vicesecretario del Consejo de Administración, Ángel Pendás Aguirre.

ID: A140014859-1